



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 6 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INTENDENTE DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE TURNO LIBRE

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 21 de octubre de 2021 en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 2 de julio de 2021, para la provisión de 6 plazas de la categoría de Intendente del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, mediante turno libre, en su sesión celebrada el día 29 noviembre de 2022 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por una de las personas aspirantes así como desestimar el resto de alegaciones presentadas a la puntuación otorgada en fase de concurso.

Asimismo, notificar individualmente, a cada una de las personas aspirantes que han formulado alegaciones a la citada fase de concurso, la resolución de sus respectivas alegaciones con indicación de la puntuación otorgada y la motivación de esta.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación, según la relación nominal que se adjunta al presente anuncio como Anexo.

La puntuación se ha obtenido de conformidad con lo establecido en la base 6.3. de las específicas por las que se rige el proceso selectivo, en la que se dispone lo siguiente:

"La calificación definitiva del concurso-oposición estará determinada por la suma entre la ponderación correspondientes al 90% de la nota obtenida en la fase de oposición más ponderación correspondiente al 10% de la puntuación obtenida en la fase de concurso. El orden de colocación de los y las aspirantes en la lista definitiva de personas aprobadas se establecerá de mayor a menor puntuación.

En caso de empate éste se dirimirá, en primer lugar atendiendo a la mejor puntuación obtenida en el proyecto profesional, en segundo lugar atendiendo a la puntuación obtenida en la prueba de conocimientos, en tercer lugar a la puntuación obtenida en la fase de concurso y sólo en último término, se solventará por la persona del sexo que se encuentre infrarrepresentado en la categoría a la que se accede. En caso de persistir el empate, se resolverá por orden alfabético del primer apellido de las personas aspirantes empatadas, conforme a la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Función Pública para el Ingreso de Personal al Servicio de la Administración Pública.

Información de Firmantes del Documento





Superarán la fase de concurso-oposición quienes habiendo aprobado todos y cada uno de los ejercicios de la fase de oposición y una vez sumada la nota obtenida en los mismos a la puntuación obtenida en el concurso, obtengan las puntuaciones más altas hasta alcanzar como máximo el total de las plazas convocadas, sin que pueda considerarse que han superado el concurso-oposición, obtenido plaza o quedado en situación de expectativa de destino, quienes no figuren incluidos en la relación propuesta por el Tribunal.”

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la referida Ley 39/2015.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL
Encarnación Rentero López



Información de Firmantes del Documento

